



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza
Número de Expediente (RUCT):	4312425
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Formación del Profesorado
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El perfil formativo y profesional del título es único en el Sistema Universitario de Galicia y otorga visibilidad a esta facultad en el conjunto de España.
- El carácter multidisciplinar del título, la diversidad del profesorado y la diversidad de alumnado que reúne es un aspecto destacable en el título.
- Se valora muy positivamente su conexión con la red internacional EOE (European Institute for Outdoor Adventure Education and Experiential Learning) de enseñanza al aire libre.
- Se valoran los esfuerzos de internacionalización con la Universidad de Cumbria y con los Erasmus plus y otras acciones que se están poniendo en marcha.
- Los mecanismos de coordinación docente son adecuados y funcionan muy bien. Ejemplo de ello son las actividades y trabajos conjuntos entre materias del mismo módulo.
- Se valoran positivamente las innovaciones metodológicas que se han realizado en la impartición y evaluación de las distintas materias y módulos.
- Las salidas de campo y el contacto con la naturaleza durante las rutas se valoran positivamente.
- El centro dispone un Sistema de Garantía de Calidad proactivo con capacidad para identificar las áreas de mejora.
- Se considera una buena práctica la realización de un cuestionario abierto a los alumnos para que aporten ideas para mejorar el master, así como las reuniones entre profesorado y estudiantes para aportar ideas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El plan de estudios mantiene el interés académico que tenía cuando se acreditó en el año 2016 y ha venido actualizándose, tanto en el contenido de las materias, como mediante la incorporación de una nueva materia, en el ámbito científico de la Educación al Aire Libre y la Educación en la Naturaleza, incorporando los avances realizados en el campo del aprendizaje experiencial y de la Educación de Aventura. Sin duda, la pertenencia del Máster a la red EOE (European Institute for Outdoor Adventure Education and Experiential Learning) es una garantía de actualización de los contenidos. Por otro lado, es el único en España con estos contenidos. Este interés académico y científico del título ha sido avalado por la demanda constante de estudiantes españoles y extranjeros que ha cubierto las plazas anuales disponibles. No obstante, se evidencia un descenso de demanda en el curso 2018-19.

La estructura de módulos y materias del título respeta la última memoria verificada. Se ha añadido una asignatura optativa siguiendo los cauces académicos y administrativos adecuados para ello. No obstante, se detectan desajustes entre la memoria y los contenidos y competencias de algunas guías docentes que se publican en la web.

La movilidad de alumnos es muy baja, a pesar de que el máster ha establecido un programa de intercambio Erasmus con la Universidad de Marburg (Alemania) y trabaja en colaboración con el EOE (European Institute for Outdoor Adventure Education and Experiential Learning).

Existe un coordinador/a en cada módulo. La coordinación docente entre el profesorado es satisfactoria y la Comisión Académica realiza un esfuerzo para establecer mecanismos de diálogo entre profesores del máster y responsables de cada uno de los módulos del título. De todo ello existen actas, que reflejan la aprobación de informes de seguimiento del título, el debate interno de la comisión académica y las reuniones con el profesorado de la titulación. Además, estas dinámicas de trabajo colegiado permiten identificar y poner en marcha acciones de mejora.

El perfil de ingreso establecido en la memoria de verificación y el perfil de estudiantado que cursa el máster es coincidente y los criterios de admisión son públicos. No obstante, a pesar de la intención de los responsables de la titulación por diversificar el tipo de alumno matriculado, evitando la concentración que se da entre graduados en Educación Primaria e Infantil, aún no se ha logrado que la titulación sea más atractiva para otros títulos con los que está también muy emparentada y que son objetivo de captación del máster, como pedagogía, educación social o ciencias de la actividad física y del deporte.

En el título se aplica con eficacia la normativa que emana de la USC. El título cuenta con protocolos y normas específicas para la organización de prácticas y Trabajo de Fin de Máster. Estas normas y protocolos se aplican desde la Comisión Académica del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe revisar el ajuste entre las guías docentes de algunas materias y los contenidos y competencias declarados en la memoria de verificación. Valorar la posibilidad de actualizar la memoria del título cuando se tenga que realizar una modificación sustancial.

RECOMENDACIONES

- Abrir más opciones de contacto con otras universidades, a través de actividades que fomenten la movilidad (charlas por videoconferencia, etc).
- Valorar la posibilidad de trasladar algunas horas de aula a espacios abiertos que permitan aumentar horas de contacto con la naturaleza.
- Tratar de publicitar más el master entre otras titulaciones que no sean los Grados en Infantil o Primaria, por ejemplo titulaciones relacionadas con ciencias de la actividad física y del deporte.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se publica información suficiente y relevante tanto en la web de la USC como en la de la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo y en la red social Facebook. Se garantiza un fácil acceso aunque se observan algunas deficiencias y falta de actualización. Se observa desajuste en las guías didácticas publicadas en el año 2019-20 entre algunas materias y la memoria verificada.

Se valora positivamente que toda la información sobre el seguimiento del título, memorias e informes realizados, están disponibles en web.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir en la web propia del título información relativa a los centros de prácticas (sí disponible en la web de la facultad para los grados, peor no para los máster).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con un desarrollo satisfactorio del sistema de garantía interna de calidad, que permite una mejora continua y que aplica herramientas de obtención de valoraciones de la satisfacción de todos los colectivos implicados: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y egresados. Además, hay que destacar que el máster cuenta con tres vías de recogida de información, análisis de la misma y propuestas y acciones de mejora: la comisión académica, la comisión consultiva de seguimiento externo y la comisión de calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo. De las reuniones de estos tres órganos colegiados de gobierno existen actas, que reflejan la aprobación de los informes de seguimiento del título y el debate interno de los participantes, lo que permite realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de las acciones de mejora del título acordadas en dichos estamentos. Al respecto, la satisfacción del alumnado con la gestión de calidad de la titulación es de 3.5/5 y la del profesorado de 3.25, valores ambos medio-altos. El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado correctamente.

Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC son suficientes y permiten la mejora continuada del título. Se detecta proactividad en la detección de necesidades y formulación de propuestas de mejora en las diferentes áreas del Máster.

La mejora continua de la titulación ha conseguido de manera eficaz los objetivos de formación fijados en la memoria de verificación y no existen quejas del funcionamiento del máster, sino solo alguna observación de mejora desde el colectivo de estudiantes. Además, los planes de mejora recogen las recomendaciones de los grupos de interés y las que han hecho diferentes comités externos de evaluación, ratificadas por la ACSUG en sus informes, a lo largo de los diez años de existencia de la titulación. También se observa proactividad por parte de la Comisión Académica detectando áreas de mejora en el funcionamiento del máster desde su implantación y poniendo soluciones eficaces.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Aportar datos estadísticos sobre el grado de satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas. No se aportan datos desde el curso 16-17.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El profesorado del título satisface los criterios de calidad de la docencia de nivel de máster, contando con un 78,2% de doctores y con una progresión notable en el número de sexenios de investigación, alcanzando un 84,62% en el curso 2018-2019.

La plantilla de profesorado destaca por su carácter multidisciplinar. Se constata, sin embargo, una excesiva carga docente del profesorado. Se considera necesario ajustar la carga docente relacionada con las salidas al campo y la supervisión de prácticum a la realidad del esfuerzo docente que conlleva. También se constata cierto grado de precariedad en un sector del profesorado implicado en el título que no posee título de doctor y que asume el 25% de las carga lectiva.

El profesorado participa en actividades de formación continua de manera creciente, hasta alcanzar un 52,17% en el curso 2018-2019.

La participación del profesorado en programas de movilidad es aún escasa, a pesar de que el título forma parte de una red internacional de enseñanza al Aire Libre.

El personal de administración y servicios es suficiente, aunque en algunos aspectos escaso para afrontar todas las necesidades derivadas de la titulación, al menos en lo relativo al personal de consejería.

RECOMENDACIONES

- Aunque no es exclusivo de este máster, se constata una excesiva carga docente. Se insta a los responsables de la USC a tratar de solucionar este problema.
- Sería necesario reforzar el servicio de consejería para mejorar la atención a estudiantes y profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras, recursos, normativas y servicios con que cuenta la titulación y los colectivos implicados en ella son, en general, suficientes y adecuados. De todo ello se da información y publicidad en la web de la Facultad de Formación do Profesorado

Es de destacar el esfuerzo que ha hecho el título en los últimos años para contar con recursos y medios que permitan al alumnado participar en actividades culturales y al aire libre relacionadas directamente con el perfil formativo del máster. La mitad de las actividades del máster se hacen al aire libre (salidas, paseos didácticos por entornos periurbanos, etc.).

El Título organiza actividades de acogida a los estudiantes. Ahora bien, el título no dispone de un sistema propio de orientación profesional para futuros egresados en un ámbito tan específico como es el de dirección de actividades en la naturaleza.

RECOMENDACIONES

- Las enseñanzas del Máster se fortalecerían con la implantación de dispositivos de orientación académica y profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Las actividades prácticas de campo, las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Máster garantizan el logro de las competencias académicas y profesionales perseguidas. Los sistemas de evaluación continua y conjunta entre materias, contribuyen a la mejor consecución y correcta valoración de los aprendizajes realizados. Los resultados de aprendizaje obtenidos corresponde al nivel 3 MECES.

Respecto a la revisión y mejora del programa formativo, se observa un interés mantenido en el tiempo por los responsables del título para establecer mecanismos de recepción de información para la mejora continuada, desde todos los colectivos participantes. Esto ha permitido una revisión del máster en varios momentos de su existencia, existiendo evidencias de seguimiento, incorporación de mejoras en el plan de estudios a través de la modificación del la memoria de verificación y la obtención de la renovación de la acreditación en 2016.

Se valora muy positivamente la regulación de protocolos para la realización del prácticum y el Trabajo de Fin de Máster, que son las materias que mejor permiten valorar el logro de competencias globales del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda se han mantenido constantes durante los años de implantación del título, salvo en los cursos 2013-14 y 2018-19 en que ha descendido sensiblemente junto al nivel de matrícula alcanzado. Las tasas de graduación, de evaluación, de éxito y el resto de indicadores son adecuados y evolucionan conforme a lo previsto en la memoria verificada. La Comisión Académica reflexiona sobre el nivel de demanda para mejorar la situación.

La satisfacción de los estudiantes con aspectos de organización del título (horarios, calendario, materiales) es inferior a la media de USC y se mantiene estable en el tiempo. La satisfacción con el profesorado es ligeramente superior as la media de la USC con la excepción de la manifestada en el curso 2017-18 que alcanza una puntuación muy baja. La satisfacción con las actividades de acogida se mantiene alta en el tiempo. La satisfacción del estudiantado con lo aspectos didácticos son altos y el nivel general de satisfacción con las enseñanzas recibidas alcanza una puntuación superior a 4. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el título es positiva y superior a la media de la recibida por los másteres de USC. No existen evidencias del nivel de satisfacción de otros grupos de interés.

No hay resultados de la satisfacción de los tutores externos con las prácticas desde el curso 2016-2017 (en el autoinforme reconocen que la USC no está proporcionando esos datos).

En los indicadores se observa un grado de satisfacción bajo (2.37) de los egresados con la titulación.

Los datos de USC arrojan un buen nivel de inserción laboral del título del 70% pero no hay evidencias de que estén trabajando en ámbitos relacionados con la titulación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es necesario recopilar información sobre la satisfacción de los tutores externos con el máster. Desde el curso 16-17 no se recoge esta información.

RECOMENDACIONES

- Se considera necesario hacer una mayor publicidad del Máster para incrementar la demanda o hacer más estable.
 - Es necesario acometer un estudio de egresados del título más amplio, necesario para su inclusión como herramienta de mejora y revisión del título y para conocer si los egresados están trabajando en el perfil específico de este título.
 - Se recomienda que se mantenga un foro continuo de colaboración con empleadores y egresados para recibir información externa para la mejora del Máster, foro que podría articularse a través de la Comisión Consultiva Externa del Máster, que parece estar en funcionamiento aunque no se han aportado actas de esta Comisión.
-

Santiago de Compostela 10 de febrero de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
